Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

MINUTA, 34ª SESIÓN URGENTE 2023

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, a través de Microsoft Teams, dio inicio la Trigésima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintitrés, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso c) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión y personas consejeras electorales, Mtra. Erika Estrada Ruiz, en su calidad de presidenta, el Mtro. César Ernesto Ramos Mega y el Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez, así como el Mtro. Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, en calidad de Secretario Técnico. Asimismo, asistieron en calidad de personas invitadas, el Lic. Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo y la Lic. María Guadalupe Zavala Pérez, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Dicho lo anterior, el secretario técnico informó que en atención al principio de máxima publicidad contemplada en el artículo 2, tercer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la sesión se transmitiría en tiempo real a través de la plataforma digital con la que cuenta el Instituto Electoral.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones, se declaró abierta la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a que diera lectura del orden del día, para someterlo a consideración de quienes integran la comisión, mismo que contenía los puntos siguientes:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El secretario técnico, informó que el proyecto del orden del día, el cual fue circulado de manera previa y constaba de: tres proyectos de desechamiento; un proyecto de acuerdo por el que se realiza el pronunciamiento sobre las medidas cautelares solicitadas; un proyecto de inicio de procedimiento especial sancionador y cinco anteproyectos de resolución de procedimientos ordinarios sancionadores.
El proyecto de orden del día, así como la dispensa de su lectura fueron aprobados por unanimidad de los integrantes presentes, toda vez que la documentación correspondiente al orden del día se distribuyó previamente.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por los que se propone el desechamiento de las quejas identificadas con las claves siguientes:

a) IECM-QNA/132/2023;
b) IECM-QNA/135/2023 e
c) IECM-QNA/139/2023.

Al no haber intervenciones la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, instruyó a la secretaria técnica a tomar la votación nominal correspondiente al punto primero del orden del día, mismo que se resolvió de la siguiente manera:

- **CQ/154/34ª.Urg.2023**. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes los proyectos de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México en los que se propone el desechamiento de las quejas identificadas con las claves siguientes:

  a) IECM-QNA/132/2023;
  b) IECM-QNA/135/2023 e
  c) IECM-QNA/139/2023.

Una Vez concluida la votación del primer punto del orden del día, la consejera presidenta de la Comisión, instruyó al secretario técnico a realizar las acciones

conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes presentes de la Comisión y solicito se diera lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina reservar el pronunciamiento respecto de la procedencia de la queja identificada como IECM-QNA/136/2023 y se realiza el pronunciamiento sobre las medidas cautelares.

A continuación, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, consulto a los integrantes si deseaban hacer alguna intervención en el asunto previamente mencionado para su discusión en lo particular; al no haber intervenciones, se instruyó al secretario técnico a tomar la votación correspondiente, de la cual se obtuvo el siguiente acuerdo:

- **CQ/155/34ª.Urg.2023.** Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes el proyecto de acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México que determina reservar el pronunciamiento respecto de la procedencia de la queja identificada como IECM-QNA/136/2023 y se realiza el pronunciamiento sobre las medidas cautelares.

Acto seguido, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, solicitó realizar las acciones conducentes para recabar la firma electrónica de los integrantes presentes, de acuerdo con la normativa vigente. Y le instruyó a continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que propone el inicio de un procedimiento especial sancionador, respecto de la queja IECM-QNA/122/2023.

Al concluir la lectura del tercer punto del orden del día, la consejera presidenta de la Comisión, Erika Estrada Ruiz, en uso de la voz, propuso hacer una modificación en el proyecto que se presentaba a consideración, respecto al desechamiento del asunto en relación con diversos links relacionados con publicaciones en la red social Facebook; en ese contexto, propuso que, en lugar de desechar los links, se reserve el pronunciamiento sobre la procedencia o no de la queja precisamente por lo que hace a los links ya que a su parecer se necesita hacer una nueva verificación ya que en un primer momento, se informó también por parte del promovente de

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

acuerdo con lo constatado por la oficialía electoral, que se habían desactivado las publicaciones, sin embargo, de una revisión realizada actualmente, se pudo verificar que se encuentran esos links en esas publicaciones que en algún momento desaparecieron.

En esa tesitura, le parece necesario realizar nuevamente las diligencias de verificación para tener mayor certeza por lo que hace a esa parte de la denuncia y en su caso conminar al promovente a no realizar dichas acciones, sobre todo partiendo de la forma en la que opera Facebook, en donde los titulares de las cuentas pueden activar y desactivar publicaciones, finalizó comentando que, se debe dar certeza de si existen o no dichas publicaciones, para no desechar esos links, solamente reservar el inicio hasta en tanto el área realiza las acciones correspondientes para certificar si están activos o no los mismos. Por lo que hacía al resto del proyecto, manifestó estar a favor de la propuesta como la realiza el área.

Así, al no haber más intervenciones por parte de los integrantes presentes la consejera presidenta de la Comisión solicitó se tomara la votación nominal correspondiente, de la cual se derivó el siguiente acuerdo:

- **CQ/156/34ª.Urg.2023**. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el proyecto de cuenta en los términos presentados, considerando la modificación propuesta por la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, de reservar el inicio del pronunciamiento de la queja respecto a los links, para realizar una nueva verificación que dé certeza de la existencia de los mismos.

A continuación, se le instruyó al secretario técnico a realizar las acciones conducentes a efecto de recabar la firma electrónica de los integrantes de la Comisión y le solicitó diera lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores identificados como:

a) IECM-QCG/PO/033/2022;
b) IECM-QCG/PO/042/2022;
c) IECM-QCG/PO/043/2022;
d) IECM-QCG/PO/032/2023 e

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

e) IECM-QCG/PO/035/2023.

Continuando con el desahogo del orden del día, concluida la lectura del cuarto punto, la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, consulto a los integrantes presentes si deseaban reservar alguno de los anteproyectos listados para su discusión en lo particular; así, al no haber intervenciones por parte del resto de los integrantes, solicitó la reserva del inciso b) y procedió a dar una breve explicación de los motivos de su reserva. Manifestó que en ese asunto votaría en contra del anteproyecto, ya que en ese asunto considera necesario, devolver el asunto para que se inicie el procedimiento respecto de la vulneración a las reglas relacionadas con informe de labores, cuestión que no fue materia de pronunciamiento por parte de la Comisión en el acuerdo de inicio, pero si es una conducta denunciada. En ese contexto, manifestó que a su parecer se debe emplazar a la denunciada por la conducta expuesta para garantizar, el derecho de defensa que tiene, así como el principio de exhaustividad obligados a realizar en la materia. Para finalizar su intervención, ratifico su propuesta de devolver el asunto por los motivos expuestos.

Así, al no haber más intervenciones por parte de los demás integrantes de presentes, la consejera presidenta de la Comisión, Erika Estada Ruíz, le solicitó al secretario técnico tomar la votación correspondiente de los incisos que conforman el punto cuarto del orden del día, acordando lo siguiente:

- **CQ/157/34ª.Urg.2023**. Se rechazó por unanimidad de votos de los integrantes presentes el anteproyecto de resolución listado en el orden del día como punto cuarto, inciso b) IECM-QCG/PO/042/2023 del orden del día, considerando la propuesta de la consejera presidenta de la Comisión Erika Estrada Ruíz, en el sentido de devolver el proyecto para que se inicie el procedimiento en lo que respecta a la vulneración a las reglas relacionadas con informes de labores; consecuentemente deberá emplazarse a la denunciada por dicha conducta, así como por exhaustividad y garantizando una defensa oportuna.

- **CQ/158/34ª.Urg.2023**. Se aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes los anteproyectos de resolución de los procedimientos ordinarios sancionadores, listados en el orden del día como punto cuarto incisos a) IECM-QCG/PO/033/2022, c) IECM-QCG/PO/043/2022, d) IECM-QCG/PO/032/2023 y e) IECM-QCG/PO/032/2023.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

En términos del artículo 26 del reglamento interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones necesarias para remitir a la brevedad los anteproyectos de cuenta a la Secretaría Ejecutiva, con la finalidad de que se incluyan en una próxima sesión del Consejo General. Dicho los anterior, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con doce minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, se dio por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Quejas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la consejera y consejero que asistieron a la misma.

ERIKA ESTRADA RUIZ
Consejera electoral y presidenta de la
Comisión de Quejas

CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral e integrante de la
Comisión de Quejas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Mauricio Huesca Rodríguez
Certificado: 380000029DF09CE813DA545B4100000000029D
Sello Digital: aLMs48J7tbpI3EMF8YjCl9H4tULdcHEW/Q+L0qfb6zs=
Fecha de Firma: 04/12/2023 11:20:44 a. m.

Documento firmado por: CN= Ernesto Ramos Mega
Certificado: 38000002A828249B053C95866B0000000002A8
Sello Digital: Ldoau5ADnPN+iBKHIlObK6GeIhpQZ8yMiuaVszUEPc4=
Fecha de Firma: 04/12/2023 01:22:49 p. m.

Documento firmado por: CN= Erika Estrada Ruiz
Certificado: 38000002CFD9C98E962E5775F40000000002CF
Sello Digital: 7Lf6UMRwJ8DaNqS89+C9o/No8GY1XFigV6vTNyZiYkI=
Fecha de Firma: 04/12/2023 03:50:50 p. m.